

referencia los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El licitador deberá exhibir cuando se le exija el documento nacional de identidad.

Presentación.—Durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Poderes. Se presentarán bastanteados a costa del licitador.

Acto de la subasta. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente en el que se termine el plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de esta Casa Consistorial, por la Mesa que al efecto se constituirá por el Presidente y el Secretario de la Corporación Municipal o quienes legalmente le sustituyan.

Gastos del remate. El rematante deberá abonar los gastos a que se refiere el artículo 47 del citado Reglamento y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, incluso los honorarios e impuestos de cualquier clase.

Subasta desierta: Caso de que quedara la primera subasta desierta, podrá celebrarse una segunda a la misma hora y en igual sitio, el primer día hábil al en que se cumplan los diez siguientes al acto de la primera, admitiéndose proposiciones para ella, durante los nueve días anteriores.

De quedar desierta también la segunda subasta, la Corporación podrá hacer uso de la facultad que para concierto directo concede el apartado cuarto del artículo 41 del Reglamento antes citado.

Titulación: Adjudicado el remate, se procederá conforme al artículo 46 del Reglamento el otorgamiento de la escritura pública, en la que quedará garantizada con hipoteca la parte aplazada de conformidad con el artículo 80 del mismo Reglamento.

Ocupación: El rematante no podrá tomar posesión del inmueble hasta tanto no termine el arrendamiento que actualmente tiene el Ayuntamiento concertado con don José y don Juan Belmonte Fernández, ambos vecinos de Jerez de la Frontera. Este contrato de arrendamien-

to se concertó el día 25 de abril de 1967, y con duración de cinco años desde su fecha y renta anual de quince mil pesetas.

Modelo de proposición: Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número que interviene en su propio nombre y derecho (o en representación de don, lo cual acredita con), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número para la enajenación de la «Plaza de Toros» y sus dependencias, ofrece la suma de (en letra) y comprometiéndose formalmente a observar y cumplir el pliego de condiciones que le es conocido.
(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de El Bosque, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde, Antonio Ramírez Camacho.—6.445-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.360

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 489.516 de entrada y 276.999 de registro, de 7.500 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Manuel Gato Pardo en 15 de marzo de 1965, en garantía de vehículo de matrícula M-436.230, al que le fué asignado el carnet de intereses número 143.719, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.264-E.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Ignorándose el actual paradero de Primitivo Falagán Alonso, por medio del presente se le hace saber:

Que la Administración de Aduanas de Alcañices (Zamora), al conocer del expediente número 8 de 1968 por falta reglamentaria (Importación Temporal de Automóviles), acordó con fecha 17 de agosto de 1968 lo siguiente:

1.º Declarar cometida por Primitivo Falagán Alonso una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por el incumplimiento de su obligación de reexportar el automóvil de su propiedad marca Mercedes, matrícula D-AT-394, introducido en régimen temporal de 10 de junio de 1967, dentro del plazo reglamentario, tipificada en el caso tercero-b del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, por lo que se le impone una multa de 25.000 pesetas.

2.º Declarar afecto el vehículo intervenido al pago de la multa impuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la referida Ley especial, el que será devuelto al interesado si la sanción se hace efectiva para su reexportación, y en caso contrario, es decir, si la multa no fuera satisfecha, se procederá a la incautación definitiva del automóvil a favor de la Hacienda para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores; que en cumplimiento a lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de diciembre de 1966 se ingresará íntegro en el «Fondo Central de Premios e Incentivos del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal».

En consecuencia, deberá proceder al pago de la multa impuesta por un importe de veinticinco mil pesetas en el plazo de quince días hábiles en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana de Fuentes de Oñoro o solicitar la condonación de la multa impuesta ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zamora, ambos recursos en el expresado plazo de quince días y previo pago o depósito de la multa impuesta.

Alcañices, 5 de septiembre de 1968.—El Administrador.—6.270-E.

*

Ignorándose el actual paradero de Elfriede Hachenbach, súbdito alemán, por medio del presente se le hace saber:

Que la Administración de Aduanas de Alcañices (Zamora), al conocer del expediente número 9 de 1968 por falta reglamentaria (Importación Temporal de Automóviles), acordó con fecha 19 de agosto de 1968 lo siguiente:

1.º Declarar cometida por Elfriede Hachenbach una infracción al artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles por incumplimiento de su obligación de reexportar el automóvil de su propiedad marca Opel-Record, matrícula WZ-V-425, introducido en régimen temporal, tipificada en el caso tercero-b del artículo 341-bis de las Ordenanzas de

Aduanas, por lo que se le impone una multa de veinticinco mil pesetas.

2.º Declarar afecto el vehículo intervenido al pago de la multa impuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la referida Ley especial, el que será devuelto al interesado si la sanción se hace efectiva para su reexportación, y en caso contrario, es decir, si la multa no fuera satisfecha, se procederá a la incautación definitiva del automóvil a favor de la Hacienda para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores; que en cumplimiento a lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de diciembre de 1966 se ingresará íntegro en el «Fondo Central de Premios e Incentivos del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal».

En consecuencia, deberá proceder al pago de la multa impuesta por un importe de veinticinco mil pesetas en el plazo de quince días hábiles en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reclamación ante la Junta Arbitral de Salamanca o solicitar la condonación de la multa impuesta ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos recursos en el expresado plazo de quince días y previo pago o depósito de la multa impuesta.

Alcañices, 5 de septiembre de 1968.—El Administrador.—6.271-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 419 de entrada y 332 de registro, constituido en 22 de abril de 1965 por don Miguel Parreño Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres y por un importe de 7.500 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que

OTROS ANUNCIOS

sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1968.

Cuenca, 17 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.478-D.

J A E N

Según previene el apartado 3 del artículo 12 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, se hace saber que los módulos básicos e índices correctores para la determinación de las bases imponibles en la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria—Cuota Proporcional—, ejercicio de 1966, que han sido fijadas por acuerdo dictado en sesión de 12 de junio de 1968 por el Jurado Territorial Tributario de Sevilla, correspondientes a la Junta Mixta número 4 de aprovechamientos forestales, ganadería, caza, salinas y canteras, aparecen publicados en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Hacienda número 77, de 8 de noviembre de 1968, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 233, de 11 de octubre del año en curso. Jaén, 12 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.260-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento ocho del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Pedro Urbano Gambero, declarado en rebeldía, se ha dictado la resolución que, copiada en lo necesario, dice así:

«Auto del Juez.—Señor Sánchez del Corral.—Auto número 2.688.—En Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho; Resultando que en este Juzgado Especial se instruye el procedimiento número diecisiete del año mil novecientos sesenta y ocho, contra ..., dedicado al ilícito y clandestino tráfico de pesetas entre España y Gibraltar, por cuenta de terceras personas, y apareciendo en el mismo que desde la cuenta abierta a su nombre en el Banco Central, de La Línea de la Concepción, dedicada preferentemente por dicho inculpa-do a canalizar por ella las cantidades utilizadas en este tráfico clandestino, se habían transferido, el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ..., procedentes de Gibraltar, para su abono en el Banco Rural y Mediterráneo, de Marbella, a Pedro Urbano Gambero, se le instruyó a éste el presente procedimiento, en el que se dirigen contra él las acciones civiles y penales en Derecho pertinentes.—Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: "Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número ciento ocho del año mil novecientos sesenta y ocho, por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere al inculpa-do, Pedro Urbano Gambero, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan exigir a ..., cuya conducta se depura de forma unitaria en el procedimiento número diecisiete del año mil novecientos sesenta y ocho, por la totalidad del tráfico ilícito a que estaba dedicado.—Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución, que se reputa firme por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios, y llévase testimonio de este auto al procedimiento número diecisiete del año mil novecientos sesenta y ocho, del que se deriva el presente."—Así lo dijo, mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Pedro Urbano Gambero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Marbella (calle

de Calvo Sotelo, sin número), condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de esta capital, sede del Juzgado, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.955.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los que pudieran ser los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificados, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las once horas del día 26 del actual mes de noviembre se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número tres del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

- Expediente 47/68. Automóvil marca «Citroën DS», con número de motor 0355004688 y bastidor número 4312675, valorado en 50.000 pesetas.
Expediente 51/68. Automóvil marca «Opel-Record», con motor número 1.5-0044823 y bastidor número 104286, valorado en 26.000 pesetas.
Expediente 54/68. Automóvil marca «Simca-Ariane», con número de motor CA-12004 y bastidor número 202394, valorado en 25.000 pesetas.
Expediente 57/68. Automóvil marca «Mercedes 190D» con placas de identificación A-1101101004627 y 1101101007870, valorado en 75.000 pesetas.
Expediente 58/68. Automóvil marca «Opel-Record», con motor número 8L-62 y bastidor número 162400294, valorado en 30.000 pesetas.
Expediente 59/68. Automóvil marca «Volkswagen» turismo, con motor número 8414315 y bastidor número 6161256, valorado en 26.000 pesetas.

Vitoria, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Lorenzo Castro.—6.243-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Bounakoub Ahmed B. Mohamed y Bounakoub Mohamed B. Ahmed, con domicilio en Tánger (Marruecos), sancionados en el expediente de este Tribunal número 179/1968, que habiéndose aplicado subsidiaria-

mente al pago de las sanciones que les fueron impuestas el importe de la venta de la embarcación «Marzuk», aún les queda pendiente de ingreso a cada uno de ellos la cantidad de 36.137 pesetas, las cuales deberán hacer efectivas en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o bien será expedida certificación de insolvencia para cumplimiento de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 96 pesetas de sanción pendiente de ingreso.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.257-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Héctor Manuel Bretón Concepción, de nacionalidad dominicana, estudiante, cuyo domicilio actual se desconoce, y a Lucas Herrero García, domiciliado en Quito (Ecuador), avenida 10 de Agosto, 608, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 135/67, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes», ostentando matrícula B-499748, que fué valorado en pesetas 300.000, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.244-E.

Por el presente se notifica a Fernando Quiles Benacloy y Ezequiel Casanova Roda, cuyos actuales domicilios se desconocen, y que tuvieron sus últimos en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y calle Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como a quien pueda ser propietario del coche «Volkswagen», matrícula extranjera desconocida, que fué robado en la avenida de José Antonio, de Barcelona, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 203/68, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en pesetas 90.000, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presen-

ten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.247-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron sus últimos en Valencia, Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como de quien pueda ser propietario del automóvil «Opel Rekord», ostentando matrícula extranjera desconocida, fué robado en el aeropuerto de Barcelona, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 211 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 200.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.255-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle del Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y calle de Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como de quien pueda ser propietario del coche «Citroën DS», que ostentando matrícula extranjera desconocida fué sustraído a finales del año 1967 en la playa de las Arenas, de Valencia, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 206 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que fué valorado en 150.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.250-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle del Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y calle de Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como de quien pueda ser propietario del coche «Volkswagen 1300», que ostentando matrícula extranjera desconocida fué robado a principios del verano de 1967 en Tarragona, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 207 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que fué valorado en 85.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.251-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle del Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y calle de Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como de quien pueda ser propietario del coche marca «Volkswagen», que ostentando matrícula alemana desconocida fué sustraído en la avenida de José Antonio, entre el paseo de Gracia y la calle de Balmes, de Barcelona, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 208 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que fué valorado en 250.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.252-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último domicilio en Valencia, Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, 10, y Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como quien pueda ser propietario del automóvil «Citroën ID 19», que ostentando matrícula francesa desconocida fué robado a finales del pasado año en Saló (Tarragona), frente al Club Náutico, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 209 de 1968, instruido con motivo de la aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 90.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.253-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último en Valencia, Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como de quien pueda ser propietario de un automóvil marca «Opel Kapitán», con matrícula extranjera desconocida, que fué sustraído a principios del presente año en el paseo Marítimo de Alicante, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 210 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 200.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones

con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.254-E.

Desconociéndose los actuales domicilios de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle del Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y calle de Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, por el presente se les notifica que la Junta de Valoración, constituida en fecha 7 de septiembre de 1968, a fin de tasar los coches afectos al expediente número 202 de 1968, fijó la valoración del coche «Simca 1500», ostentando matrícula francesa desconocida, sustraído en Salú (Tarragona), en 150.000 pesetas; la del coche «Simca 1500», ostentando matrícula francesa desconocida, sustraído en Cullera (Valencia), en 180.000 pesetas; la del coche «Mercedes 250 SE», matrícula falsa, número de bastidor 10/044820, en 300.000 pesetas, y la del coche «Porsche», matrícula falsa, números de motor y bastidor 1280834, en 300.000 pesetas, ascendiendo en junto la tasación a 930.000 pesetas, por lo que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha dictado providencia calificando el expediente como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, señalándose vista del mismo para el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Contra la mencionada providencia de calificación y procedimiento pueden recurrir los citados durante el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Asimismo se cita y notifica en iguales términos a los propietarios o a aquellas personas que pudiesen tener algún derecho sobre los antes mencionados vehículos.

Al propio tiempo se les notifica que pueden a la vista convocada asistir personalmente o por medio de Letrado que les represente con arreglo a Derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.246-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle del Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y calle de Santa Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como a quien pueda ser propietario del coche marca «BMW», intervenido ostentando matrícula española B-610485, y cuya procedencia no se ha justificado, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 204 de 1968, instruido con motivo de la aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 100.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo estable-

cido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.248-E.

Desconociéndose los actuales domicilios de Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, que tuvieron su último conocido en Valencia, calle del Doctor Montserrat, número 23, o Pintor Domingo, número 10, y calle de Amalia, número 40, bajos, respectivamente, así como a quien pueda ser propietario del automóvil «Opel Comodoro», matrícula extranjera desconocida, que fué sustraído en febrero de este año en el aeropuerto de Barcelona, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 205 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 150.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.249-E.

Por el presente se notifica a Antonio Ibern Canseco, residente en San Julián de Loria (Andorra), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para ver y fallar los expedientes números 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211 del año 1968, instruidos por aprehensión y descubrimiento de varios automóviles, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 2 de diciembre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3 del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.245-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Presentación Fernández Caballero y Luis Arenas Blázquez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Juan de Urbietta, número 34, inculcados en el expediente número 298/68, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 13 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.262-E.

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Goetz Dietes, cuyo último domicilio conocido era en Frankfurt del Main (Alemania), calle Jarbert, número 53, inculcado en el expediente 75/64, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Rekord», mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.266-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Política Interior y Asistencia Social

Devolución de fianza

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente para la devolución de una fianza de 19.387,38 pesetas constituida en la sucursal de Zaragoza de la Caja Regional de Depósitos por don Ricardo Lapetra Salvo, para responder de las obras que ha llevado a efecto en el Orfanato Nacional «Agustina de Aragón», de sustitución de las cubiertas del edificio.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho contra la fianza cuya devolución se tramita puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, José de Diego López.—6.482-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don José Rodríguez Rodríguez ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una agencia de transportes establecida en Sevilla y de la que fué titular, A. T. - 1.050.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 10.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyilles.—6.483-A.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Julia Gil Garea.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 5 l/seg.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Tambre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Frades (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.644-D.

SUR DE ESPAÑA

Información pública

La Dirección General de Obras Hidráulicas, en resolución de 20 de septiembre de 1968, aprobó técnicamente el proyecto de abastecimiento de agua a Cártama (Málaga), redactado por la Confederación Hidrográfica del Sur de España y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Rodríguez de Torres y autorizaba la incoación del expediente de Información Pública.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas del Sur de España incoa el oportuno expediente de Información Pública para la concesión de las aguas previstas en dicho proyecto y para la aprobación definitiva del mismo, señalándose un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, durante el mencionado plazo, desde las diez a las trece treinta horas y puedan interponerse observaciones y reclamaciones por quienes se consideren afectados.

Las características esenciales de la concesión y del proyecto son las siguientes:

Concesión

Peticionario: Ayuntamiento de Cártama.
Término municipal: Cártama.
Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal y corriente: 9,57 litros por segundo de aguas subálveas del río Guadalhorce.

Proyecto

Las obras de este proyecto consisten: En una captación subálvea en el río Guadalhorce, situada aguas arriba del vado del camino de la Cruz de Malilla, en el ángulo formado por la protección de gaviones existente.

Dicha captación está compuesta por un pozo de toma de 2 metros de diámetro interior, una galería transversal al río de 20 metros de longitud y una caseta de acceso y máquinas dotada de celda de transformación de 5,40 metros de longitud por 4 metros de anchura.

Del pozo de toma parte una conducción de impulsión de tubería de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, que discurre paralela al mencionado camino de la

Cruz de Meilla, hasta cruzar, debidamente protegida, la carrera local de Málaga a Ronda por Coin, prosiguiendo paralela a ella hasta penetrar en las calles del pueblo y terminar en el depósito regulador que se proyecta en la parte superior del pueblo.

El depósito regulador es de modelo oficial, construido de hormigón, y está situado por encima del depósito actual.

De dicho depósito parten dos ramales de distribución: uno, de 95 metros de longitud, hasta la fuente pública existente a la entrada del pueblo y en su parte más alta, y otro, de 517 metros, que discurre paralelo a la carretera de Cártama, hasta penetrar en el nuevo poblado de Ampliación de Cártama.

Para el suministro eléctrico de los grupos motobombas se construirá una línea de alta tensión de 700 metros de longitud, desde la línea existente y en el punto que corta el camino de la Cruz de Meilla hasta el pozo de toma.

Como complemento de estas obras se ejecutarán las obras de fábrica especiales correspondiente a cada una de ellas.

Málaga, 6 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.686-D.

Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo

El día 17 de diciembre de 1968, a las trece horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta de este Puerto (muelle de Concepción Arsenal) el reglamentario sorteo para la amortización de las obligaciones siguientes:

- 240 títulos, serie A, emisión de 26 de junio de 1950.
- 210 títulos, serie B, emisión de 1 de julio de 1952.
- 170 títulos, serie C, emisión de 10 de enero de 1953.
- 200 títulos, serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.
- 300 títulos, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.
- 300 títulos, serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo a 13 de noviembre de 1968.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno, el Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—6.501-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1967 falleció en Barcelona el obrero Manuel Algarra González, de veintiséis años de edad, natural de Hellín (Albacete), hijo de Daniel y de Amanda, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de Miguel Gil Fuster.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Director.—6.263-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Electra de Extremadura, Sociedad Anónima.

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea aérea a 22 KV., de 30 metros, en conductos AL-Ac. de 49,47 mm² y postes de madera, con origen en la línea de la entidad peticionaria, Torrecillas de la Tiesa-Aldeacentenera, finalizando en un centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA. a 22.000 + — 5-10/230-133 V. en las afueras del pueblo de Aldeacentenera y red de distribución de baja tensión.

La finalidad de estas instalaciones es atender al suministro de energía en baja tensión al Silo del S. N. de Cereales y al servicio público de toda la zona inmediata al emplazamiento del centro de transformación en Aldeacentenera.

Presupuesto: 478.744 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio. Cáceres, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.753-B.

HUESCA

A los efectos previstos en la reglamentación vigente, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente central hidroeléctrica:

Peticionario: Instituto Nacional de Industria. Departamento de Construcción.

Finalidad: Instalación de la central de «El Grado II», para aprovechamiento hidroeléctrico del río Cinca, término municipal de El Grado, según concesión otorgada por Decreto-ley de 27 de abril de 1956.

Características: Dos turbinas, tipo «Francis», de 19.324 CV. cada una; dos alternadores en eje vertical formando grupo, de 2 x 17 MVA.; parque de transformación, instalaciones auxiliares y complementarias, etc.

Presupuesto: 44.484.692,69 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente para ejecutar el proyecto presentado.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—3.408-D.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 116/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una subestación transformadora de energía eléctrica en Caldas de Reyes.

Características: Dos transformadores de 60 MVA., 220/60 KV., y dos transformadoras de 12 MVA., 66/20 KV.

Presupuesto estimado: 97.000.000 pesetas. Finalidad: Mejorar el servicio en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.678-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 114/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica y un centro de transformación de 110 KVA., en Mogor (Marín).

Características: La línea será a 10 KV., de 150 m. de longitud en proyección horizontal, con cable de aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados, tipo Alcam, con apoyos de hormigón pretensado de 9 metros, crucetas de hierro de ángulo de 60 por 7 milímetros y aisladores de cadena «Esperanza» número 1.503, siendo la separación entre conductores de 1,2 metros. Relación de transformación: 10.000/360/220 V.

Presupuesto estimado: 69.873 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.679-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.268.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV de 30 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 520 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.290 «Residencia Playa Azul», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Altafulla.

Presupuesto: 579.650,72 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo. Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 18 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.829-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la

instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.270.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 234 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.277, «Instituto Nacional de Previsión», en término municipal de Reus.

Presupuesto: 234.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo. Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 26 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.827-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Garrigós García

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Enguera.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 9 de noviembre de 1968.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—3.682-B

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Consejo Superior de Misiones», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo Superior de Misiones».

Domicilio: Calle José Marañón, número 3, Madrid.

Consejo Superior: Presidente: Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores. Presidente: Juan Rodríguez de Legiñima. Secretario general: Don Manuel Rodríguez Rodríguez. Vocales: Don Félix

García Velva, don Elías Gómez Domínguez, don Francisco Mateos Ortín, don Manuel Carceller, don Hiscio Morales, Sor Sara Vázquez Urta, doña María del Carmen Pedreira Ancochea.

Título de la publicación: «Información Misional».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 14,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: Variable.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servicio de información interna para los miembros del Consejo Superior de Misiones y Superiores de las Ordenes Religiosas. Comprende los temas de: Avisos y orientaciones para los superiores y los misioneros. Información sobre el Consejo. Noticias de los Misioneros españoles.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.843-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén».

Domicilio: Calle Hurtado, número 27, segundo, Jaén.

Junta de Gobierno: Presidente, don Rafael Erenca Sánchez; Contador, don Eleuterio Gutiérrez Begara; Tesorero, don Juan Garrido Fernández; Secretario, don Fernando Garrido Fernández.

Título de la publicación: «Información Profesional del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén».

Lugar de aparición: Jaén.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 17 x 25 cm.
Número de páginas: De 8 a 14.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los colegiados de asuntos de interés profesional. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Rafael Erenca Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.181-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Fernando Blasi Mora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39,

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Blasi Mora».

Domicilio: Calle de Ballén, número 36, primero, segunda, Barcelona.

Título de la publicación: «Lípidos».
Subtítulo: «Revista al Servicio de las industrias derivadas de los aceites, las grasas y las ceras».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 x 27,5 centímetros.
Número de páginas: 92.
Precio: 95 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los interesados en los aceites, grasas y productos afines sobre los trabajos aparecidos en todo el mundo relacionados con dichas materias. Comprende los temas de transcripción, resumen o simple cita de los trabajos aparecidos en las revistas del ramo relacionados con las materias grasas y afines, artículos originales, información general técnica, económica y bibliográfica.

Director: Don Fernando Blasi Mora (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.590-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Federación Valenciana de Atletismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Valenciana de Atletismo.

Domicilio: San Ramón, 32, Valencia.

Junta directiva: Presidente, don Juan A. Caparrós Benavent; Vicepresidente, don Antonio Ruiz Garjón; Secretario, don Benjamín Villarroya Deltell; Director Técnico, don Antonio Ferrer Samper; Tesorero, don Benjamín Villarroya Deltell.

Título de la publicación: «Valencia Atlético».

Subtítulo: «Órgano de difusión de la Federación Valenciana de Atletismo».

Lugar de aparición: Valencia.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: Octavo.
Periodicidad: Mensual.
Precio: Gratuito.
Número de páginas: 10.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del atletismo en la provincia de Valencia. Comprende temas sobre comentarios a las actuaciones de atletismo en general, marcas, consejos técnicos, figura del atletismo, competiciones, trofeos, charlas de divulgación atlética.

Director: Don Juan Antonio Caparrós Benavent (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.069-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Excelentísima Diputación Provincial de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísima Diputación Provincial de Valencia».

Domicilio: Calle Caballeros, número 2, Valencia.

Título de la publicación: «Generalitat».
Subtítulo: Boletín de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia y de la Institución Alfonso el Magnánimo.

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 32 por 24 centímetros.
Número de páginas: 100.

Precio: 60 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las actividades de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia y de la Institución Alfonso el Magnánimo. Comprende los temas: Culturales y de información provincial.

Director: Don Ricardo Dasí Gadea (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincial de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Diaria.
Formato: 42 por 30 centímetros.

Número de páginas: 6.
Precio: 2 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir las Disposiciones Oficiales de la Administración Central y Local, así como anuncios y acuerdos de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Enrique Luis Peris Gimeno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.454-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TIJOLA (ALMERIA)

Don Manuel Sánchez Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tijola (Almería).

Se hace saber: Que el Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordada en principio la municipalización del servicio del Colegio libre adoptado mixto de Enseñanza Media Elemental llamado «Hermanos Rodríguez de Torres», y se hace público que el expediente con su Memoria y demás documentos se hallan de manifiesto por treinta días en esta Secretaría Municipal, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Tijola, 7 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—9.877-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el 30 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de mayo de 1968 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA):

750.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 750.000 inclusive, al interés del 6,3259 por 100, pagadero semestralmente en 6 de abril y 6 de octubre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinte años por canje en acciones de la Sociedad o por su reembolso en efectivo, según se especifica al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.881-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de marzo de 1968 por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»:

323.379 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.796.549-2.119.927, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.876-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de noviembre de 1967 por «Estacionamientos Subterráneos»:

30.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1/30.000, inclusive, al interés del 7,1022 por 100 anual, pagadero por semestres en 15 de diciembre y 15 de junio de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años mediante trece sorteos anuales consecutivos, a partir del tercer año de la fecha de emisión, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente. Las Obligaciones podrán convertirse en accio-

nes ordinarias de la Sociedad, a la par, del 25 por 100 de los títulos, determinados mediante sorteo, con treinta días de antelación, en una sola vez, el 15 de diciembre de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.911-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de enero de 1968 por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»:

2.000.000 de obligaciones simples serie 29, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000 inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 8 de enero y 8 de julio de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en un plazo máximo de veintiocho años, en las condiciones que figuran al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de reembolsar las obligaciones mediante el pago anticipado de su valor nominal, en todo o en parte, ya sea por sorteos extraordinarios o de cualquier otra forma en que así lo acuerde el Consejo de Administración, como consecuencia de convenios celebrados entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas o por adquisición de los títulos total o parcialmente en Bolsa o fuera de ella, al tipo que se consiga obtenerlos, a efectos de su amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.896-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de enero de 1968 por el Banco Urquijo:

7.253 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 981.987/989.239, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—3.748-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización

oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de mayo de 1967 por el Banco de Urquijo: 109.109 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 872.878/981.986, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—3.747-5.

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Independencia, número 32, bajo, el domingo día 8 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, caso de no alcanzarse los quórum necesarios, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

2.º Aprobación del balance de activo y pasivo al 7 de diciembre de 1968.

3.º Cesión del negocio bancario y disolución de la Sociedad a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951 y nombramiento de liquidadores, quedando supeditada la puesta en marcha de esta cesión a la preceptiva autorización administrativa.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que acrediten los requisitos que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales. Las tarjetas de asistencia se facilitarán en las oficinas del Banco hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la Junta, conforme dispone el artículo 16 de los citados Estatutos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.974-C.

BENTONITAS Y MINERALES, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 1968, ha acordado la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque de su patrimonio, mediante fusión, a la Entidad «Compañía Española de Carbones Activos, S. A.», con domicilio en Madrid, Conde de Xiquena, número 8, que para la absorción aumentará el capital social en la cuantía procedente.

Se publica este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Secretario.—9.921-C. 1.ª 20-11-1968

MANTEQUERIAS ARIAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mantequeras Arias, S. A.», domiciliada en Oviedo, celebrada el día 1 del corriente mes, acordó, con el voto favorable y unánime de todos los asistentes a ella, que «Mantequeras Arias, S. A.», absorba a «Angel Arias, S. A.», supeditándose ese acuerdo a que el Ministerio de Hacienda conceda a la operación proyectada los beneficios fiscales a que se refieren la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Decreto de 27 de junio de 1964, que se han solicitado del excelentísimo señor Ministro en escrito presen-

tado en el Registro General del Ministerio en el día de hoy.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en los artículos 145 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a fin de que antes de que transcurran tres meses, contados desde la fecha del último anuncio que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de Oviedo, cualquier acreedor social pueda oponerse por escrito a dicha absorción, a fin de que no se llevará a cabo ésta sin que se aseguren previamente o se satisficieren por entero los derechos de cualquier acreedor disidente, aunque lo fuere de crédito no vencido, cuyo pago también se efectuaría.

Oviedo, 31 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—9.919-C.

1.ª 20-11-1968

COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 1968, ha acordado la fusión con la Compañía Mercantil «Bentonitas y Minerales, S. A.», con domicilio en Melilla, mediante la disolución de esta última y el traspaso en bloque de su patrimonio a la «Compañía Española de Carbones Activos, S. A.», que aumentará el capital social en la cuantía precedente.

Se publica este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Secretario.—9.922-C.

1.ª 20-11-1968

ANGEL ARIAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Angel Arias, Sociedad Anónima», domiciliada en Oviedo, celebrada el día 1 del corriente mes, acordó, con el voto favorable y unánime de todos los asistentes a ella, que «Angel Arias, S. A.», sea absorbida por «Mantenerías Arias, S. A.», supeditándose ese acuerdo a que el Ministerio de Hacienda conceda a la operación proyectada los beneficios fiscales a que se refieren la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Decreto de 27 de junio de 1964, que se han solicitado del excelentísimo señor Ministro en escrito presentado en el Registro General del Ministerio en el día de hoy.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en los artículos 145 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a fin de que antes de que transcurran tres meses, contados desde la fecha del último anuncio, que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de Oviedo, cualquier acreedor social pueda oponerse por escrito a dicha absorción, a fin de que no se llevará a cabo ésta sin que se aseguren previamente o se satisficieren por entero los derechos de cualquier acreedor disidente, aunque lo fuere de crédito no vencido, cuyo pago también se efectuaría.

Oviedo, 31 de octubre de 1968.—El Presidente de la Sociedad, Fernando Arias Fernández.—9.920-C.

1.ª 20-11-1968

GLASS, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Borrell, 97, sobrecubierto, 1.ª, 2.ª, de esta capital, el día 7 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 9 del propio mes y año, a la misma hora, en segunda, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1967.

2.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos, consistente en no precisar ostentará la cualidad de accionista para ser administrador de la Compañía.

3.º Renovación en el cargo de administradores.

4.º Delegación de facultades para el otorgamiento de diversos acuerdos sociales.

Barcelona, 9 de noviembre de 1968.—El Administrador.—9.914-C.

FABRICACION E IMPRESION DE PAPELES ESPECIALES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre, a las diecinueve horas, en la calle de Hedilla, números 4 a 10, de Barcelona, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la actuación de los administradores y, en su caso, su remoción total o parcial.

2.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, caso de proceder.

3.º Concesión de facultades para la formalización notarial de los acuerdos que se tomen.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos en orden al depósito de los títulos o de sus resguardos para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 7 de noviembre de 1968.—Un Administrador, Esteban Griñán Gómez.—9.912-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 29 de las obligaciones hipotecarias, 2.ª serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 32,50 pesetas; impuesto, 7,80 pesetas; líquido, 24,70 pesetas.

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y Agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.944-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ELECTRICA ALMANSEÑA, S. A.

DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE TORRENTE, S. A.

DYNAMIS, S. A.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de las Sociedades anónimas, se hace público por el presente anuncio que las Sociedades «Eléctrica Almanseña, Sociedad Anónima»; «Distribuidora de Energía Eléctrica de Torrente, S. A.»; «Dynamis, S. A.» y «Compañía Electra Madrid, S. A.», en las correspondientes Juntas generales de accionistas celebradas los días 27 de abril, 28 y 28 de junio y 18 de noviembre de 1968, respectivamente, han acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión-absorción en «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Asimismo «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en Junta general de accionistas celebrada el día 24 de abril de 1968, con observancia de lo dispuesto

en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó, en la forma procedente, la absorción de las Sociedades citadas. Para esta operación se solicitan las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de «Hidroeléctrica Española, S. A.», sito en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, así como en los de las demás Sociedades, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según la Ley, sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—Los Consejos de Administración.—3.788-D.

2.ª 20-11-1968

INDUSTRIAS ALFARO, S. A.

OYON (ALAVA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, para celebrar en el domicilio social el día 9 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, día 10, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se detallan:

1.º Cambio de nombre de la razón social.

2.º Nombramientos de nuevos consejeros.

Oyón, 18 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Escudero Vicente.—10.042-C.

IRURZUN Y SAGARDIA, CULTIVOS DE CAFE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión del día 13, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de diciembre, a las once horas, y en segunda, el día 11, a la misma hora, en el domicilio social de San Francisco, 5, Tolosa, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 15 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.043-C.

INMOBILIARIA BANCAYA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria

Acordada en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 del pasado mes de marzo la disolución y liquidación de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a una reunión que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía 1, de Bilbao, y en la que se informará a los señores accionistas de la marcha de las operaciones de liquidación y de los resultados de la misma hasta el momento actual.

Para la asistencia a la citada reunión bastará con que los señores accionistas justifiquen documentalmente su condición de tales.

Bilbao, 16 de noviembre de 1968.—Los Liquidadores.—3.789-5.

TINTES Y LAVADOS BADAROUX, S. A.

BARCELONA

Martí, número 43

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de noviembre corriente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 1968, en el local social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en su

caso, el siguiente día 23, a la misma hora y en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

a) Modificación de los artículos 5, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 26, 27 y 29 y supresión de los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales por los que se rige la Entidad.

b) Caso de aprobación del punto anterior del orden del día, nombramiento del Administrador único de la Sociedad.

c) Regularización de la situación de los cargos de Gerente.

Barcelona, 7 de noviembre de 1968.—
Por el Consejo de Administración.—3.733-5.

CORDELERIA BARAS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1968, a las once de la mañana, en el domicilio social, sito en Gijón. La Calzada Alta-Camino de Rubín, reuniéndose la Junta en segunda convocatoria, si fuera preciso, al siguiente

te día, 11 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo domicilio social, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de Consejeros Administradores.

Para ejercitar los derechos de asistencia y voto será imprescindible poseer diez acciones como mínimo, o agrupar un número igual de las mismas, y depositar éstas en la Caja de la Compañía con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Gijón, 15 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.790-D.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día

3 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle de Montalbán, número 11, primero, Madrid), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1967-1968.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora y local, el siguiente día 4 del mes indicado, y con arreglo al orden del día expresado.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.019-C.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

MADRID

Cedaceros, 9

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	12.377.403	Capital social	12.000.000
Valores mobiliarios	25.992.739	Reservas patrimoniales	5.662.972
Inmuebles	7.249.242	Reservas técnicas legales	61.993.525
Préstamos	600.000	Provisiones	2.497.121
Anticipos sobre pólizas	107.674	Reaseguro cedido	7.351.060
Delegaciones y Agencias	18.878.261	Delegaciones y Agencias	2.849.908
Recibos de primas pendientes de cobro	9.528.978	Coaseguradores	668.061
Coaseguradores	389.309	acreedores diversos	8.588.188
Reaseguro aceptado	9.566.660	Pérdidas y Ganancias	2.605.065
Reaseguro cedido	14.333.967	Cuenta de valores nominales	5.219.938
Deudores diversos	5.189.667		
Cuenta de valores nominales	5.219.938		
	109.433.838		109.433.838

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y otros adeudos	666.347	Producto de los fondos invertidos	806.355
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Ramo Automóviles (Voluntario)	1.861.526	Ramo Vida	1.188.956
Ramo Cristales (Rotura de)	111.755	Ramo Accidentes Individuales	1.580.332
Ramo Incendios	1.392.448	Ramo Automóviles (Obligatorio)	2.757.137
Ramo Pedrisco	19.527	Ramo Cinematografía	4.749
Ramo Transportes	50.944	Ramo Enfermedades (Subsidios)	316.104
Otros Ramos	200.376	Ramo Ganado	959
	3.636.576	Ramo Resp. Civil General	196.315
Resultados:		Ramo Robo	57.081
Saldo acreedor	2.605.065		6.101.633
	6.907.988		6.907.988

Madrid, 28 de octubre de 1968.—9.891-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10.

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).